SELLO 4º AÑO 1859. 40 Ms.

Yt. El Matadero de carnes.

Yt. La Carnecería para espender las mismas

Yt. Otro edificio urbano ó sea enjugador para las referidas carnes

Yt. La Sala Consistorial y Carcel.

Yt. La Torre del Relox

Yt. El paseo publico titulado la Alameda Camino de Almansa.

Yt. Un censo de ciento sesenta rs. anuos que hace D. Pedro Lorenzo Gil de Mellinas por el arrendamiento perpetuo del agua que pertenecía al riego de una parte de huerta que con autorizacion de la Exma. Diputacion Provincial se hizo camino ppco. en el año mil ochocientos cuarenta.

Yt. Otro censo de diez y ocho rs. anuos qe. igualmte. paga D. Jose Yañez Ortega de la porcion de tierras que pertenecía al fondo de estos propios enagenadas por este Ayuntº. en favor de dho. Yañez prevé el oportuno espediente aprobado por la Exma. Diputacion Provincial en sesion de veinte y tres de Enero de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Fincas de las que se espresan anteriormte. que por ser de necesidad para los usos á que estan destinadas deben ser escluidas de la venta.

Primerte. El Esconvento de Sn. Franco. de esta villa cedido por la Junta Superior de venta de bienes nacionales para local de Instruccion ppca.